



*Certámen  
Literario*



ORGANIZA:

**bOx**  
Centro de Iniciativas Juveniles

**ALO  
GRAT**



Delegación de  
Juventud  
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA

**bOx**  
Centro de Iniciativas Juveniles



Delegación de  
Juventud  
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA

# CERTAMEN LITERARIO

## “CIUDAD DE CHICLANA”

El Centro de Iniciativas Juveniles Box en colaboración con la Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y Alograf, S.L., en su deseo de promover las iniciativas literarias entre la juventud, organiza este certamen literario de acuerdo a las siguientes bases:

### BASES

1.- Podrán concurrir a este Certamen residentes en Andalucía cuyas edades, hasta el 22 de marzo de 2.019, estén comprendidas entre los 16 y 30 años, ambas edades inclusive.

2.- Los trabajos, de temática libre, tendrán una extensión:

Mínima de 30 versos y máxima de 50 en el caso de la poesía.

Máxima de cuatro páginas por una sola cara, en el caso de los trabajos en prosa (relato, ensayo, monólogos, teatro breve...) sin contemplarse en esta modalidad mínimo alguno.

Estos trabajos se presentarán en hojas de tamaño A4, tipo de letra Calibrí y con un tamaño mínimo de letra 12. En los trabajos se hará constar el título de los mismos y el seudónimo bajo el que se presentan.

3.- Cada participante podrá presentar un máximo de 2 trabajos, pudiendo concurrir en cualquiera de las modalidades.

4.- El jurado será designado libremente y estará compuesto por personas que por su profesión o relación directa con la cultura estén capacitadas para ello.

5.- Se establecen los siguientes premios:

**Primer premio: 350 euros.**

**Segundo premio: 200 euros.**

**Premio Local: 100 euros.**

El premio local se concederá al mejor trabajo de un participante residente en Chiclana de la Frontera que no haya obtenido ni el primer ni el segundo premio.

\* Al primer premio se le aplicará la retención fiscal correspondiente en base a la legislación vigente.

6.- El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

7.- Los trabajos galardonados quedarán en propiedad del Ayuntamiento que podrá proceder a su difusión, de la manera que estime conveniente, si lo considerase oportuno.

8.- Los trabajos se presentarán por correo electrónico a juventud@chiclana.es de la siguiente manera:

Se adjuntarán dos archivos, uno correspondiente a la obra, que debe incluir título y seudónimo, y otro correspondiente a los datos personales que deberá incluir el nombre, apellidos, edad, copia del DNI del autor, domicilio actual, teléfono y correo electrónico.

9.- Los trabajos se podrán presentar desde el día 4 de Febrero hasta las 13'00 horas del día 22 de marzo del año 2.019.

10.- El fallo del jurado será inapelable a principios de mayo del año 2.019,

11.- Los miembros del jurado decidirán sobre cualquier aspecto no contemplado en las presentes bases.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE: Centro de Iniciativas Juveniles Box.

FINALIDAD: Gestión de comunicaciones con el interesado.

BASE LEGAL: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

DESTINATARIOS DE SUS DATOS: Sus datos no serán cedidos a terceros. Únicamente tendrán acceso a los mismos, terceros en el caso de que tal acceso fuera necesario para la prestación de servicios.

EJERCICIO DE SUS DERECHOS: Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación a la dirección del responsable: Centro de Iniciativas Juveniles Box, C/ Severo Ochoa, s/n. (administracion@centrobox.es)